

Guayaquil, 30 de Abril 2014

INFORME DEL COMISARIO

He revisado el balance General de **CONPATTY S.A.** Por el año terminado el 31 de diciembre del 2013, así como el libro de Acciones y la Acta de la Junta General de Accionista emitida durante este ejercicio económico y hasta la presente fecha.

Los estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es de expresar una opinión respecto a la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIF, además de una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El examen de los Estados financieros se realizó en acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría y en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como una evaluación de su presentación en general.

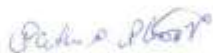
En mi opinión los Estados Financieros Revisados de **CONPATTY S.A.** Presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013. La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a la Normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los procedimientos de control internos Aplicados por **CONPATTY S.A.** son los requeridos y considero además que al desenvolvimiento de la Compañía a estas fechas están ajustadas las normas de una adecuada administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía Vigentes

De requerir los señores Accionistas información adicional quedo a sus órdenes.

Atentamente


PAOLA SOLANGE PLUAS VARGAS
Comisario
C.I. 0925889057

